

DECRETO

En uso de la facultad que a la Alcaldía le confieren los artículos 21.1º.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por este mi Decreto VENGO EN CONVOCAR SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO, para celebrarla, en primera convocatoria, el próximo día dos de febrero de 2026, a las 08:30 horas, en la Sala de Concejales de la Casa Consistorial, con sujeción al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, de los borradores de las actas de la sesiones celebradas los días 22 de diciembre de 2025 y 19 de enero de 2026.
2. Reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por don Gonzalo Beato Cantizani, en representación de "Beato Parra Inversiones 2018, S.L.". RRP-25-43. GEX.2025/33546.
3. Comunicaciones de la Alcaldía.
4. Ruegos y preguntas.

Comuníquese a los Sres/as. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local y a la Sra. Interventora.

EL ALCALDE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Pág. 1 / 1

Código seguro de verificación (CSV):

5E42 6668 4315 2A22 50CB



5E42666843152A2250CB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Secretario General ALONSO VARO JOAQUIN el 29-01-2026

Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 29-01-2026

Num. Resolución:

2026/00000473

Insertado el:

29-01-2026

pie_firma_convoca_01

pie_firma_convoca_01